



Recibir Esméralda Ramos MB 29/06/2020

ACTA DE INICIO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 29 (veintinueve) de junio 2020, los ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Ciudadana Juana Carrión Ruíz, Directora de Área de Auditoría, Contador Público Enrique Ramírez Rivera Coordinador de auditoría, Licenciada en Contaduría Pública María de Lourdes Gálvez Ortega, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como el Abogado José Luis González González, quien se desempeña como auditor contratado bajo el régimen de Honorarios, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoría, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, ubicadas en Av. Faro Número 235, Colonia Verde Valle de esta ciudad, Código Postal No. 44550, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, proceden a identificarse en el orden antes mencionado con gafetes: sin número, 206, 156 y 177 respectivamente, expedidos por la Contraloría del Estado, así como con [redacted] expedida por la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría y Comisión número 1288/DC/DGDE/2020 de fecha 18 de junio 2020, emitida por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1, fracciones III, IV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, quien firmó para constancia de su puño y letra de recibido en el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos de la misma se solicita al servidor público Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, quien recibe la Orden de Auditoría y Comisión antes mencionada se identifique, exhibiendo credencial para votar folio [redacted] expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen superior izquierdo cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal comisionado expone al Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría y Comisión antes citada, mismos que estarán enfocados al proceso de revisión y auditoría Administrativa, en la Dirección General Administrativa, en específico en la Coordinación de Recursos Humanos y Becas, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ella, o

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Becar Esmeralda Ramos Martínez
29/06/2020

cualquier otra instancia y/o domicilio, respecto de los rubros: **a) Incidencias y b) Estructura Orgánica y Plantilla de Personal**, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente **por el período del 1° de enero al 15 de junio de 2020**, a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

—Acto seguido se solicita al **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología**, designe dos testigos de asistencia, designando al **Licenciado Cesar Ignacio González Romero, Coordinador de Capital Humano y Becas** y al **Licenciado Jorge Luis Valdez López, Coordinador de Control Institucional**, el primero con domicilio en

[Redacted] Zapopan, Jalisco y el segundo con domicilio en [Redacted]

[Redacted] Tonalá Jalisco, quienes se identifican con credencial para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con número de folio [Redacted] credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral folio [Redacted] con vigencia al 2022 y 2028 respectivamente, haciendo constar que en ambas aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, quienes aceptan su designación.

—El **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología**, en este momento nombra a la **Maestra Esmeralda Ramos Martínez, Directora General Administrativa**, como la persona **Responsable y Encargada de atender los requerimientos** de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa, quien acepta la designación y en el acto se identifica con Credencial para Votar con folio [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

—El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita que se elabore el correspondiente oficio de designación de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.

—El **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría y Comisión número **1288/DC/DGDE/2020** de fecha **18 de junio 2020**, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

—En este momento el personal comisionado de la Contraloría del Estado, otorga el uso de la voz al **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología** quien manifiesta textualmente lo siguiente: **"No tengo nada que manifestar"**.

—No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia siendo las **13.30** (trece treinta) horas del día y de la fecha en que se actúa.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]



ACTA N° 010/DGDE/2020
EXPEDIENTE No. 12/N-010/2020

—Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares, de los cuales se entrega un ejemplar firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia.

CONSTE.

Guadalajara, Jalisco 29 de junio de 2020

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Maestro Alfonso Pompa Padilla
Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y
Tecnología

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Licenciado en Contaduría Pública Alvaro
Alejandro Ríos Pulido.
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo
Gafete sin número, expedido por la Contraloría
del Estado.

ENLACE DESIGNADO

Maestra Esmeralda Ramos Martínez
Directora Administrativa

Ciudadana Juana Carrión Ruiz
Directora de Área de Auditoría
Gafete número 206, expedida por la Contraloría
del Estado

TESTIGOS

Licenciado Cesar Ignacio González Romero
Coordinador de Capital Humano y Becas

Contador Público Enrique Ramírez Rivera
Coordinador de Auditoría
Gafete No. 156, expedido por la
Contraloría del Estado

Recibi:
Esmeralda Ramos MA
29/06/2020



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA N° 010/DGDE/2020
EXPEDIENTE No. 12/N-010/2020

Recibi
Especialista
29/06/2020
Banos Martin

Licenciado Jorge Luis Valdez López
Coordinador de Control Institucional

Licenciada en Contaduría Pública María de
Lourdes Gálvez Ortega
Auditor
Gafete No.177, expedido por la
Contraloría del Estado

Abogado José Luis González González
Auditor
Cédula Profesional número
expedida por la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 1288/DC/DGDE/2020, expediente No. 12/N-010/2020, de fecha 18 (dieciocho) de junio de 2020 y consta de 4 (cuatro) fojas de Acta y 09 (nueve) fojas de identificaciones.